

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Citar con urgencia al Secretario de Comercio de la Nación, Matías Tombolini, a fin de que se presente frente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara de Diputados, y explique los motivos en las demoras en la aprobación de Certificados SIRA (Sistema de Importación de la República Argentina) para el ingreso al país de productos, repuestos y materias primas importadas para proveer al sistema de salud. Esta situación ha sido denunciada recientemente por las Cámaras que agrupan a empresas del Sector de Productos Médicos (Equipamientos, implantables, insumos reactivos y elementos para el diagnóstico clínico). Resulta indispensable contar con la presencia del responsable del área de importaciones, es decir, del Licenciado Tombolini, para que esclarezca la preocupante situación de desabastecimiento que está sufriendo el Sistema Sanitario y que pone en riesgo la salud de los argentinos al suspenderse tratamientos esenciales.

Firmantes:

Ocaña, María Graciela; Antola, Marcela; Ascarate, Lidia Inés; Banfi, Karina; Carrizo, Ana
Carla; Carrizo, Soledad; Figueroa Casas, Germana; Lena, Gabriela; Lospennato, Silvia Gabriela;
Martínez, Dolores; Musacchio , Juan Martín; Poggi, Claudio Javier; Rezinovsky, Dina;
Tortoriello, Anibal

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El día 17 de julio del corriente, las Cámaras que agrupan a empresas del Sector Productos Médicos (equipamientos, implantables, insumos, reactivos y elementos para diagnóstico clínico), enviaron una nota al Subsecretario de Política y Gestión Comercial a cargo del Lic. German Cervantes, dependiente de la Secretaria de Comercio, alertando sobre demoras y trabas que obstaculizan la importación de insumos médicos a nuestro país.

Según surge de la nota antes mencionada -que lleva a la firma de CADIEM, CADIT, CAFIME, CAFYCOR, entre otras- continúan sin solución los inconvenientes que afectan a los asociados de las cámaras mencionadas, relacionados con la demora en la aprobación de SIRAs (Sistema de Importaciones de la República Argentina) de productos, repuestos y materias primas importados para proveer al sistema de salud.

A ello se suma que, a raíz de una comunicación emitida por el Banco Central de la República Argentina en el mes de mayo, junto a la implementación técnica de los plazos de acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios), establecidos por la Secretaria de Comercio, los nuevos plazos impuestos en muchos casos difieren de la fecha de giro acordada con los

proveedores del exterior, los cuales van desde los 180 a 365 días, impidiendo el normal abastecimiento del Sistema Sanitario.

La situación de desabastecimiento afecta la realización de análisis clínicos y hasta puede llegar a obligar a suspender trasplantes y cirugías, lo cual pone en riesgo la salud de miles de argentinas y argentinos.

Es importante destacar que, sin contar con los insumos adecuados, no es posible un tratamiento eficaz. Si continúan las demoras en las importaciones de los insumos antes mencionados, la salud pública profundizará la crisis que ya viene sufriendo producto de las políticas desarrolladas por el Gobierno de Alberto Fernández.

Este problema no solo pone en alerta a las cámaras empresariales, sino que también preocupa a los profesionales de la salud, que advierten el peligro de cientos de miles de pacientes, por la demora en la importación de insumos críticos para análisis y diagnóstico.

Así las cosas, se están produciendo demoras en la importación de insumos utilizados en la producción nacional de medicamentos, medicamentos terminados y hasta elementos y reactivos utilizados en análisis y diagnósticos para pacientes que deben atender necesidades de rutinarias como de diferentes urgencias tales como transfusiones, cirugías, trasplantes y tratamientos por las diversas patologías.

A mayor abundamiento, el 70 % de las decisiones médicas se toman a partir de diagnósticos, pruebas y testeos de diferente índole. Es por ello que las trabas en las importaciones de estos productos que impone la Secretaria de Comercio deben ser resueltas de inmediato. Hoy en día está en juego la vida de miles de personas. Se están reprogramando prácticas médicas en las que el tiempo es crítico y, como bien sabemos, las cuestiones de salud, no pueden ni deben esperar.

Es necesario conocer detalles acerca de las acciones llevadas adelante por los/as funcionarios/as del Ministerio de Economía frente a la situación denunciada por las Cámaras, y saber fehacientemente cuando se resolverá este asunto que reviste de absoluta gravedad. Por eso, solicitamos la presencia urgente del Sr. Secretario de Comercio, Matías Tombolini.

Por ello, en virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

Ocaña, María Graciela; Antola, Marcela; Ascarate, Lidia Inés; Banfi, Karina; Carrizo, Ana Carla; Carrizo, Soledad; Figueroa Casas, Germana; Lena, Gabriela; Lospennato, Silvia Gabriela; Martínez, Dolores; Musacchio, Juan Martín; Poggi, Claudio Javier; Rezinovsky, Dina; Tortoriello, Anibal

